

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE DE	N°015	FECHA:	ABRIL 04 DE 2024.
NOMBRE CONTRATANTE	DEL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT		900349174-7		
DOMICILIO CONTRATANTE	DEL	MUNICIPIO DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT		900652043-9		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DEL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL		1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO		
VALOR TOTAL		OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8' 500.000) M/CTE.		
CDP		N°016		
RUBROS		1.2.9.2 OTROS GASTOS GENERALES		
DURACIÓN DEL CONTRATO		TREINTA (30) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN		4 DE ABRIL DE 2.024		
LUGAR DE EJECUCIÓN		MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL		MUNICIPIO DE NÓVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		04 DE ABRIL DE 2024		

mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de prestación de servicios profesionales, que se regula de manera especial por las cláusulas que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.:

PARTES DEL CONTRATO

Constituyen las partes del contrato CONTRATANTE Y CONTRATISTA, en el contrato:

Contratante: STALYN CAICEDO MOSQUERA, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, cargo para el cual fue elegido y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra.

Contratista ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 DE ISTMINA, obrando en su propio nombre y Representación legal de ANLADE ASOCIADOS S.A.S identificada con Nit: 900652043-9, y quien en adelante se llamará el contratista, se

ha acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual consta de las siguientes cláusulas

<p>PRIMERA</p>	<p>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.</p>
<p>SEGUNDA.</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato. 8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual. 9. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades. 10. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio. 11. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 12. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo. 1. ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: 2. Realizar el alistamiento, organización de la información exógena. 3. Presentar la información exógena en los formatos, tiempos y calidad exigido por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales. 4. Presentar un informe completo sobre las actividades realizadas y sus respectivos soportes .</p>
<p>TERCERA.</p>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: La Empresa se obliga entre otras a: Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 1. Realizar</p>

	<p>los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 2.Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 3.Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>
<p>CUARTA.</p>	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato de prestación de servicios se pacta en la suma de ocho millones quinientos mil pesos (8`500.000,00) IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera; El 100% contra entrega, una vez sea presentada la factura, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción de los elementos contratados por parte de la entidad.</p>
<p>QUINTA.</p>	<p>EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre, la EMPRESA Y EL CONTRATISTA en la correspondiente prestación de servicios profesionales que constituye el objeto del presente contrato; así mismo no existirá vínculo laboral alguno entre los trabajadores que el contratista utilice en la ejecución del contrato y la EMPRESA.</p>
<p>SEXTA.</p>	<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad consagrada en la constitución, las leyes, decretos y demás normas que rigen estos contratos PARAGRAFO: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra como deudor moroso del estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la ley 716 de diciembre 24/2001 artículo 4º parágrafo 3º</p>
<p>SÉPTIMA.</p>	<p>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2024 con CDP N°016 del 27 de MARZO de 2024</p>
<p>OCTAVA.</p>	<p>SUPERVISION, la supervisión del presente contrato estará a cargo del gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, PARAGRAFO 1: el supervisor tendrá como funciones las siguientes; a) determinar la existencia de condiciones que ameriten modificar el presente contrato; b) certificar la calidad y cumplimiento del CONTRATISTA como requisito previo al desembolso final pactado en el contrato; c) recomendar las multas o sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales; d) presentar los informes de la supervisión necesarios que dilucidan el verdadero discurrir del contrato y en todo caso suscribir y presentar como requisitos previo al último desembolso, las actas de terminación y de liquidación final del contrato. e) emitir concepto técnico sobre la supervisión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de contratos que deban ser suscritos por el gerente ; f) el supervisor dentro de sus funciones deberá actuar en estricta aplicación de la constitución y la ley, en especial, deberá respetar las normas, procesos y procedimientos contenidos en procedimiento de interventoría establecido para la ESP DE NOVITA S.A ESP, la</p>

	cual se entiende incorporada en el presente contrato y por lo tanto obliga a su aplicación y acatamiento.
NOVENA.	PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado con el certificado de disponibilidad presupuestal y con las firmas de las partes contratantes; se entenderá legalizado con el registro presupuestal y una vez se suscriba el acta de iniciación del contrato.
DÉCIMA..	LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRESENTE CONTRATO: como lo dispone el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3° de la ley 689 de 2001, el presente contrato se regirá en curso a su formación, cláusulas y demás aspectos, por el derecho privado y en especial por el estatuto de contratación de la empresa de servicios públicos adoptado por la junta directiva de la misma.
DECIMA PRIMERA	cláusula penal pecuniaria. En caso de incumplimiento total de EL CONTRATISTA sobre las obligaciones que adquiere en el presente contrato, LA EMPRESA podrá imponerle a este, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se hará efectiva por la EMPRESA una vez se dé el hecho de incumplimiento.
DÉCIMA segunda.	VIGENCIA. La vigencia de contrato de prestación de servicios profesionales es de quince días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes.
DÉCIMA TERCERA	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro pueda causar a la empresa o a terceros.
DECIMA CUARTA	INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA , quien asumirá de inmediato la defensa.
DECIMA QUINTA	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente.
DECIMA SIXTA	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional y Por parte de la EMPRESA registro presupuestal de fondos.

DECIMA SEPTIMA

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024


STALYN CAIGEDO MOSQUERA
Representante Legal ESP de Nóvita S.A
ESP
contratante


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900652043-9
C.C N°1076322391

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	04-04-2024	5

Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900349174-7

Novita, 2 de abril de 2024.

Señora

ANLADE ASOCIADOS S.A.S - Nit: 900652043-9

R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

E.S.M.

Asunto: Comunicación de Acta de Adjudicación del Contrato de Suministro

Respetada ANLLY.


Mediante este me permito informarle que mediante Acta de Adjudicación del día dos (2) del mes de abril de 2024, fue adjudicado contrato de suministro que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO."**, El valor del contrato es por la suma **Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8`500.000) M/Cte.) M/cte.** El plazo para la ejecución del contrato será de **treinta (30) días.**

Que el día cuatro (4) del mes de abril de 2024, debe acercarse a la oficina del gerente para la suscripción del contrato.

Se expide en novita – choco, a los tres (3) días del mes de abril de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma sor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	03-04-2024	1

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ley 142 de 1994 y manual de contratación de la empresa, resolución del 24 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO QUE:

Luego de hacer un estudio previo, se vio la necesidad de celebrar un contrato de obra contentivo del siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.”.** El valor del contrato es por la suma Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8'500.000) M/Cte.) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días. para la vigencia fiscal 2024.

- a) Que la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina y portadora de la oferta para ejecutar este contrato.
- b) En la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el manual de contratación de la empresa de servicios públicos y teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y competencia que regala el manual de contratación de la empresa.
- c) El correspondiente contrato se suscribiera, en la fecha que se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo; en el caso de no celebrarse, se aplicarán las sanciones de rigor y se procederá conforme lo dispone el estatuto contractual.

DECIDE

PRIMERO: adjudíquese el contrato a la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina” contrato que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com


Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 2

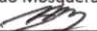
RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.”. El valor del contrato es por la suma Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8`500.000) M/Cte.) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días previa firma del acta de inicio.

SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribe el cuatro (4) de abril de 2024, contados a partir de la ejecutoria de la presente acta de inicio. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales.

TERCERO: comuníquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

en aprobación de todo lo anterior, se expide esta acta en el municipio de Novita – Chocó, el tres (3) día del mes de abril de 2024


STALYN CAICEDO MOSQUERA
GERENTE

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	03-04-2024	2

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 2 de 2

EVALUACIÓN DEL PROCESO SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina, cumple con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen idónea para ejecutar el contrato que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO."**, El valor del contrato es por la suma **Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8'500.000 M/Cte.) M/cte.** El plazo para la ejecución del contrato será de **treinta (30) días** Los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados y la oferta hacen parte integral de esta acta.

DOCUMENTOS POR EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula	X	
Certificados de experiencia	X	
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)	X	
Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)	X	
Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades	X	

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

incompatibilidades para contratar.		
Compromiso anticorrupción	X	
Propuesta Técnica y económica	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de antecedentes fiscales	X	
Tarjeta Profesional	x	
Libreta Militar	No aplica	

Se expide en novita – choco, el dos (2) días del mes de abril de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	02-43-2024	2

Empresa de servicios
 públicos de novita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 016

FECHA: 27/03/2024

VALOR \$8'500.000

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

COMPROMISO A AMPARAR: DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.023 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

TÉRMINO: TREINTA (30) DIAS

EI GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2022, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OTROS GASTOS GENERALES # 1.2.9.2

Saldo Apropriación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropriación
\$ 9'000.000	\$8'500.000	\$500.000



FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 016

FECHA: 04/04/2024

VALOR \$ 8'500.000

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

BENEFICIARIO: ANLADE Y ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

OBJETO: DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.023 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
1.2.9.2	2024	otros gastos generales		otros gastos generales



FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

“Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de elaboración del documento	MARZO 27 del 2024
Información de quien elabora el estudio.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Objeto de la contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.
Régimen normativo del tipo de contrato	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS , Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	<p>Que la función Administrativa está al servicio del interés general se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 Constitucional.</p> <p>Que las celebraciones del contrato se convierten en el medio para alcanzar los fines esenciales del Estado.</p> <p>Que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá solicitar a las personas o entidades, contribuyentes o no contribuyentes, información con el fin de efectuar los estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos y cumplir con otras funciones de su competencia, incluidas las relacionadas con los compromisos consagrados en los convenios y tratados tributarios suscritos por Colombia.</p>
--	---

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esdns.a0329@hotmail.com

	<p>Que la Resolución 01255 del 26 de octubre de 2022, expedida por la Dian estableció en su artículo primero los sujetos obligados a presentar información exógena por el año gravable 2023 entre los que se encuentran:</p> <p>Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2022 o en el año gravable 2023 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000)</p> <p>Que de acuerdo a la naturaleza de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita y los ingresos obtenidos durante el año gravable 2022 y 2023, estamos en la obligación de rendir la información exógena.</p> <p>Que es deber de la ESP de Novita de dar cumplimiento estricto a las disposiciones obligaciones tributarias no tributarias definidas por la DIAN.</p> <p>Que para rendir la información exógena es necesario contratar un profesional que goce de experiencia e idoneidad ante la ausencia de este en la planta de cargos de la empresa</p>	
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Tipología Contractual	Marcar con una (X)
	Servicios profesionales	X
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	Modalidad de selección del contratista	
	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud publica de ofertas.</p>	

	<p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nóvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFERTA. (..)</p> <p>f. Contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales o intuitu persona, esto es, que se celebre en consideración a las cualidades personales y profesionales del contratista. (...)</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA</p>
ANÁLISIS DEL SECTOR.	<p>PERSPECTIVA LEGAL</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p>
	<p>PERSPECTIVA ECONÓMICAS.</p> <p>La Empresa de Servicios Públicos de Nóvita a celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios en años anteriores con similar objeto contractual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. O P S P N°014 DEL 13 DE MAYO DE 2022 2. O P S P N°014 DEL 14 DE MAYO DE 2021 3. O P S P N°019 DEL 01 DE JUNIO DE 2020 4. O P S P N°014 DEL 09 DE ABRIL DE 2019 5. O P S P N° 018 DEL 02 DE ABRIL DE 2018
	<p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No aplica.</p>
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<p>PLAZO: TREINTA (30) días contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p>
	<p>LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Nóvita Empresa de Servicios Públicos.</p>
	<p>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.
8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
9. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
10. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

	<p>instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.</p> <p>11. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>12. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.</p> <p>1. ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <p>2. Realizar el alistamiento, organización de la información exógena.</p> <p>3. Presentar la información exógena en los formatos, tiempos y calidad exigido por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales.</p> <p>4. Presentar un informe completo sobre las actividades realizadas y sus respectivos soportes</p> <p>ALCANCE Y OBLIGACIONES DE LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <p>1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.</p> <p>3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.</p> <p>4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</p>	<p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8' 500.000) M/Cte.</p>

	<p>FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará Contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del respectivo informe y recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>								
<p>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.</p>								
<p>PERFIL DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p> <table border="1" data-bbox="597 1123 1403 1783"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="597 1123 1403 1187">IDONEIDAD</th> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1187 987 1374">EDUCACIÓN/FORMACIÓN</td> <td data-bbox="987 1187 1403 1374">CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="597 1374 1403 1438">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1438 987 1783">EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD</td> <td data-bbox="987 1438 1403 1783">UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA</td> </tr> </table> <p data-bbox="597 1847 1403 1927">El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que</p>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
IDONEIDAD									
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.								
EXPERIENCIA									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA								

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

	<p>se indican a continuación, debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="610 293 1386 357">DOCUMENTOS PARA ANEXAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="610 357 1386 421">Fotocopia de la cédula</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 421 1386 485">Certificados de experiencia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 485 1386 666">Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 666 1386 768">Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 768 1386 910">Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 910 1386 974">Compromiso anticorrupción</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 974 1386 1038">Propuesta Técnica y económica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1038 1386 1102">Certificado de antecedentes judiciales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1102 1386 1166">Certificado de antecedentes disciplinarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1166 1386 1229">Certificado de antecedentes fiscales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1229 1386 1321">Constitución de las garantías exigidas No Aplica Para Este Proceso)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1321 1386 1385">Hoja de vida</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1385 1386 1449">Tarjeta Profesional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="610 1449 1386 1513">Libreta Militar (si Aplica)</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ANEXAR	Fotocopia de la cédula	Certificados de experiencia	Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)	Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)	Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	Compromiso anticorrupción	Propuesta Técnica y económica	Certificado de antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes disciplinarios	Certificado de antecedentes fiscales	Constitución de las garantías exigidas No Aplica Para Este Proceso)	Hoja de vida	Tarjeta Profesional	Libreta Militar (si Aplica)
DOCUMENTOS PARA ANEXAR																
Fotocopia de la cédula																
Certificados de experiencia																
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)																
Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)																
Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.																
Compromiso anticorrupción																
Propuesta Técnica y económica																
Certificado de antecedentes judiciales																
Certificado de antecedentes disciplinarios																
Certificado de antecedentes fiscales																
Constitución de las garantías exigidas No Aplica Para Este Proceso)																
Hoja de vida																
Tarjeta Profesional																
Libreta Militar (si Aplica)																
<p>FECHA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</p>	<p>La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día dos (2º) de abril de 2024, Hora: 3:00 p.m., en la oficina Gerencia de la empresa, ya se una persona natural o jurídica, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la empresa. La propuesta debe presentarse de forma escrita y en Idioma español</p>															

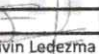

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 7 de 8

SUPERVISOR DEL CONTRATO	DEL	1. GERENTE
EVALUACIÓN DEL RIESGO).	DEL	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.	DE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el jefe de talento humano de la Alcaldía. 2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones. 3. Matriz de riegos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO		
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
 STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

Elaboró: 	Revisó y Aprobó: 	Fecha: 27-03-2024	Folios: 8
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

Empresa de servicios públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7


**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP**

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen idónea para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO."**, El valor del contrato es por la suma Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8`500.000) M/Cte.) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días.

Para constancia se firma en Nóvita, dos (2) días de abril de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	02-04-2024	1

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO”**.

Se expide en Nóvita – Chocó, veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Empresa de servicios públicos de Nóvita S.A E.S.P.

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	27-03-2024	1

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprs.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

3.. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 2

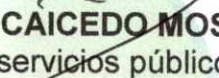
Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá:

- Tener conocimiento en el diligenciamiento de los formatos soportes de la presentación de la información Exógena requerida por el gobierno nacional a través de la DIAN.
- Tener experiencia un (1) año de experiencia en el proceso de diligenciamiento y envió los formularios que estipula la Dian para el reporte de la información exógena

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos ejecutados por el contratista en períodos anteriores que tienen como relación o similitud el objeto contractual, argumentando la experiencia necesaria para cumplir a feliz término con el mismo.

Se expide en Nóvita – Chocó, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivín Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	27-03-2024	1

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 2 de 2

INVITACION A PRESENTAR OFERTA

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

INVITA: A presentar oferta para el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO.”., El valor del contrato es por la suma **Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$8`500.000) M/Cte.) M/cte.** El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días.


La fecha y hora de presentación de la oferta será el día dos (2) de abril de 2024, Hora: 3:00 p.m., en la oficina Gerencia de la empresa.

Se anexa estudios previos.

Se expide en Nóvita – Chocó, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente 	27-03-2024	1

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.


NIT: 900349174-7

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N°015	FECHA:	04- ABRIL - 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT	900652043-9		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO DEL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8'500.000) M/CTE.		
SUPERVISOR	STALYN CAICEDO MOSQUERA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2024		

En Novita, cabecera Municipal, a los (4) días del mes de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señora, **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 DE ISTMINA, obrando en su propio nombre y Representación legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit: 900652043-9, en calidad de Contratista, para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Gerente E.S.P.N.S.A
 Supervisor


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
 R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
 NIT: 900652043-9
 C.C N°1076322391
 Contratista

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
Edwar Estivin Ledezma Asesor Jurídico	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	04-04-2024	1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

NÚMERO 1.076.322.391
MORENO GUTIERREZ

APELLIDOS
ANILY ADEIZA



NOMBRE

Anily Adeiza



BIENES DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15 AGO 1989

ISTMINA
(CHOGO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.R. RH

F

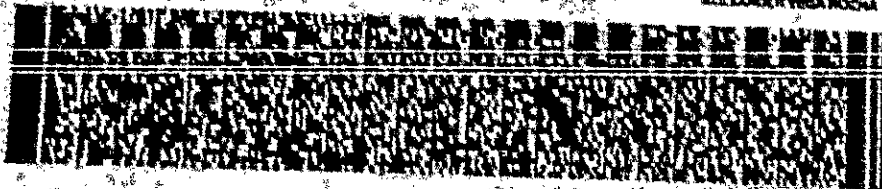
SEXO

05 JUN 2008 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER YRBA NOCINA



A-1701900-01213873-F-1076322391-20210210

0073376967A 1

55699363

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244259370



PIB
14:55:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076322391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/01/2024 9:12:55 AM



Recibo No.: 0001266719

Valor: \$7.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpjjqcbelMzllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibus/e-ser/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANLADE ASOCIADOS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900652043-9
Domicilio principal: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-046494-12
Fecha de matrícula: 04 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Enero de 2024
Grupo NILE: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR SANTA GENOVEVA
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: adeiza32@hotmail.com
anladeasociadossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3206852088
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRR SANTA GENOVEVA
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: anladeasociadossas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3206852088
Teléfono para notificación 2: No reportó

Rcibo No.: 0001266719

Valor: 37.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpj7q0obvci1mZ1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramadellin.com.co/quibdo/e-cert/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ANLADE ASOCIADOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCION

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, de agosto 27 de 2013, del Accionista Único, registrado en esta Entidad en septiembre 04 de 2013, en el libro 9, bajo el número 5734, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificadas denominada:

ANLADE ASOCIADOS S.A.S

TERMINO DE DURACION

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

- Consultorias, capacitaciones, asesorías jurídicas financieras administrativas.
- Asesorías y capacitaciones en el área de la informática y computación.
- Asesoría y suministro en implementos de papelería e implementos deportivos.
- Celebración de contratos con entidades públicas o privadas relacionados con las actividades antes mencionadas.

Y cualquier actividad civil, económica, lícita comercial, tanto en Colombia como en el extranjero.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha de expedición: 19/03/2024 - 9:12:55 AM



Recibo No. 0001266719

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: epj3q0obclm2iip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellan.com.co/quiبدو/e-car/> y digite el respectivo código; para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá contratar con cualquier entidad del Estado, de los Municipios de los Departamentos o de La Nación, así mismo podrá firmar contratos con Entidades y empresas particulares, igualmente podrá contratar con otros estados diferentes al Estado Colombiano, con Empresas de otros Estados ya sean públicas o privadas.

También podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social mencionado, así mismo cualquier otra actividad similar conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Elaboración y actualización de documentos de los entes territoriales tales como: Marco fiscal de mediano plazo, manual de procesos y procedimientos, manual de contratación, estatuto orgánico de presupuesto, estatuto tributario, manuales de depuración y recuperación de cartera, manual de inducción-reinducción-incentivos y demás planes institucionales.

Realización de eventos y actividades artísticas, culturales y deportivas.

Prestación de servicio de transporte terrestre.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	3	\$1.000.000.00
SUSCRITO	3	\$1.000.000.00
PAGADO	3	\$1.000.000.00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, que lo reemplazará en sus ausencias y/o faltas temporales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el

Recibo No.: 0001266719

Valor: 97.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: epjjqobalimzilo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramodeltin.com.co/quiubo/e-car/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANILLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ DESIGNACION	1.076.322.391

Por Documento Privado del 27 de agosto de 2013, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 4 de septiembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 5734

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Recibo No.: 0001266719

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpj1q0ebclm7ilp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/s-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc. Privado del 15/10/2021 de Accionista 13209 del 27/10/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8299
Actividad secundaria código CIIU: 4761
Otras actividades código CIIU: 4771, 4782

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	ANLADE ASOCIADOS S.A.S
Matricula No.:	29-047079-02
Fecha de Matricula:	04 de Septiembre de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BRR SANTA GENOVEVA
Municipio:	ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

Nombre:	RECREACIONES ANLADE
Matricula No.:	29-054808-02
Fecha de Matricula:	01 de Marzo de 2018

Recibo No.: 0001266719 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cpjjq00bclm21p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Barrio Cubis Seo Divino Niño
Municipio: ISTMINA, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUGURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$53,315,125.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo -
CIIU: 8299

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 0001266719

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: epj1q0nc0llm2llp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-dcr/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica, que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las faquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.076.322.391
MORENO GUTIERREZ

APELLIDOS
ANILY ADEIZA

NOMBRE



IMPRESO DE REC-03

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1989

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

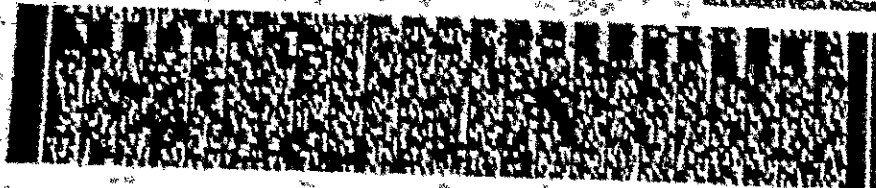
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-2008 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRALPOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA NOGUEA



A-1701900-01213873-F-1076322391-20210210

0073376867A 1 55090368

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244259370



PIB
14:55:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076322391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

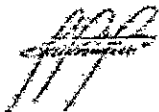
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que, identificado(a) con Nit Persona Jurídica número 9.006.520.439 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 378269500, abierta/o desde el 7/11/2013.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de MARZO del año 2024 con destino a: ESPN S A S



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 180 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ANLADE ASOCIADOS S.A.S					
SIGLA				NIT No. 80062043-9	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> OPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> INF. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CHOCÓ		
MUNICIPIO	ESTADINA		DIRECCIÓN BARRIO SANTA GENOVEVA - LAS BODEGAS		
TELÉFONOS 311 602 85 07		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 ASESORIA Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		2 SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			
3 ASESORIA Y CAPACITACION JURIDICA Y EN FUNCION PUBLICA		4 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO			
5 CAPACITACION EN TECNOLOGIA E INFORMATICA		6 REMISION DE INFORMACION EXOGENA			
7 ELABORACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y ESTATUTOS TRIBUTARIO		8 SERVICIO DE BANQUETE Y CATERING			
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	1 8 0 5 2 0 2 1	\$ 25,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	0 1 0 4 2 0 2 1	\$ 25,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	2 5 0 3 2 0 2 1	\$ 25,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	1 7 1 0 2 0 2 0	\$ 23,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	2 8 1 1 2 0 2 0	\$ 18,240,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL MEDIO SAN JUAN	X			2 2 1 0 2 0 2 0	\$ 24,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CONDOTO	X		6 7 9 8 0 0 7	2 1 1 0 2 0 2 0	\$ 24,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPÍ	X		311 608 74 57	2 9 0 7 2 0 2 0	\$ 35,000,000,00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A	X		310 450 80 66	0 7 0 7 2 0 2 0	\$ 6,200,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	3 0 0 8 2 0 1 0	\$ 35,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPÍ	X		311 608 74 57	1 1 0 3 2 0 1 6	\$ 19,000,000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NÓVITA	X		322 534 13 35	1 1 0 5 2 0 1 5	\$ 22,963,000,00
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO MORENO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASA) GUTIERREZ		NOMBRES ANLLY ADEIZA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1 0 7 6 3 2 2 3 9 1	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 50,000,000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 180 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 180 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 0 5 0 5 2 0 2 1		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 180 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

COMPROBANTE DE PAGO N°099

A

ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

La suma de: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 8,500,000.00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACION Y
RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S,A ESP, CORRESPONDIENTE A LA
Por concepto de: VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL

IVA 399,160.00
PAGO DE \$ 8,100,840.00

DEDUCCIONES:

RETENCION	4%	\$	324,033.60
FORMULARIO	0%	\$	
SALUD	0%	\$	
PENSION	0%	\$	
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	2%	\$	121,513
PRESTAMOS	0%	\$	
Public Gaceta	0%	\$	
Otros Descuentos	0%	\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 445,546

VALOR NETO A PAGAR \$ 8,054,453.80

ORDEN N°

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ___26___de___07___de 2024





GERENTE

RECIBI CONFORME:

CC. Nro.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 228

Ciudad: Novita		fecha	26	07	2,024	\$8.500.000
Pagado a: ANLADE ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO G.						
Valor de (en letras) OCHO MILLONES QUIENTOS MIL						
Código	concepto	valor	ORDEN N°			
3.12.3.1.02	OTROS GASTOS GENERALES	\$8.500.000	Banco: Bogotá			
			Cuenta N°378232029			
			Efectivo:			
			Firma y sello			
Elaborado: <i>Marly Y. M.</i>		Aprobado: 		Contabilizado: 		NIT 900652043-9

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 175

FECHA: 26/07/2024

VALOR: \$8.500.000

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

A FAVOR DE: ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S

CON NIT: 900652043-9

CONCEPTO: PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S. A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN TIEMPO.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 3.12.3.1.02 OTROS GASTOS GENERALES

FIRMAS



Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**RESOLUCIÓN N°113
(26 DE JULIO DEL 2024)**

Por medio de la cual se reconocen unas obligaciones

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°001, del 18 de MAYO de 2023 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, realizo para la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P**, PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE LA VIGENCIA 2023, DESDE ABRIL 04 DE 2024

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de los siguientes:

Que es deber del gerente y/0 pagador, reconocer y pagar los emolumentos causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, desde 04 de abril de 2.024, **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500. 000 oo)**.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer, ordenar y pagar las acreencias de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, **RUBROS 3.12.3.1.02**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 26 días del mes de julio 2024



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Representante legal
C.C 4'841.150
Teléfono 3104508066
Dirección: barrio el rosario

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT. 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: **Resultado - Transferir**

Origen

Fecha de Emisión	2024/07/26		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/07/26		

Destino

Valor Transferencia	\$8,052,353.00
Nombre Destinatario	anlade asociados sas
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9006520439
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	378269500
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	informacion exógena 2023
Estado	Exitosa



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco



ANLADE ASOCIADOS S.A.S

SERVICIOS DIVERSOS

NIT: 900652043-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo Persona: Jurídica

BARRIO SANTA GENOVEVA, Istmina, Chocó, Colombia

Tel. 3206852088

Autorización facturación electrónica No. 18764069878549 válida desde 2024-04-30 hasta 2025-04-30 rango desde 30 hasta 100.

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900349174
Cliente:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A
Dirección:	BARRIO EL ROSARIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, Novita, Chocó, Colombia
Teléfono:	3104508066
Email:	empresadeserviciospublicos@novita-choco.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
No. de Factura	31
Fecha Emisión	15/05/2024 11:59:54
Fecha Vencimiento	15/05/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	15/05/2024
Total de Líneas	2
Fecha Firmado	15/05/2024 11:59:58

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						Nom.	% o Val.	Monto		
1	03	SERVICIO DE PERSONAL MANO DE OBRA	EA	1,00	\$6.000.000,00				0,00	\$6.000.000,00
2	08	SERVICIO ENVÍO INFORMACIÓN EXOGENA	EA	1,00	\$2.100.840,00	IVA	19%	399160	0,00	\$2.100.840,00
		Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe			Subtotal:	\$8.100.840,00	
		Impuestos						Cargos:	\$0,00	
		01 IVA	\$2.100.840,00	19,00%	\$399.160,00			Descuento:	\$0,00	
								IVA:	\$399.160,00	
								Total:	\$8.500.000,00	

Notas:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXOGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023
--------	--

Total con letra:	(OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)
CUFE:	116b451cc403c56742abad2188611b182931de9a773f76fbc3da6929b4daccatc4982f93c967d1f47270e04e07d715cd

Firma Digital: c6J3KqHotX526Yw6gvqUmiYENPCO4PDqQ5dQk0oEuvlyu8vall6dKIZvreyHJ i-2mTl9Fy/w0ZZaPcC2yZYDCS/xoPJFRPv6haMpDbprqGn sjwA56DBPWIO3c Z18XVaEdL7U42/BkzleG9e2FE4KMI/YDoGmm2ZM0Cx+sp27aLoNf983rSn2l8 TH6z1Lgyu4J854XURTbcMm37VnRBJ1V3oZF Q41uOoVMxocPqE2zrgVOC31anYMnK uJX5v/TGXnc3tlfgJCCADU4MIMnWVRgrtCioZlrY0xqlzETYL8cvFDSE3lqWK 22SCDHTUW8LRlRskyDlzi hg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



2. Concepto 1 **INSERCIÓN/NUEVO**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476205160



(415)7707212489984(8020) 010006647620516 0

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
CAICEDO	MOSQUERA	STALYN	

Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1003	1 0 0 3	INSERCIÓN/NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Periodo vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2 0 2 3	1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010100307202400000001.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	1	

52. Descripción

RECIBO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4-0 5-0 2/1 8:5 0:0 8

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476206112



(415)7707212489984(8020) 010006647620611 2

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
CAICEDO	MOSQUERA	STALYN	

Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1008	1 0 0 8	INSERCIÓN/NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2 0 2 3	1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010100807202400000002.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	6	

52. Descripción

RECIBO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4-0 5-0 2/1 8:5 3:2 2

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476207181



(415)7707212489984(8020) 010006647620718 1

Interesado 25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía Cód. 1 3 26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido CAICEDO 28. Segundo apellido MOSQUERA 29. Primer nombre STALYN 30. Otros nombres

Remitente 60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4 61. DV 7 33. Tipo documento NIT Cód. 3 1 34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

Destinatario 37. Tipo documento NIT Cód. 3 1 38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

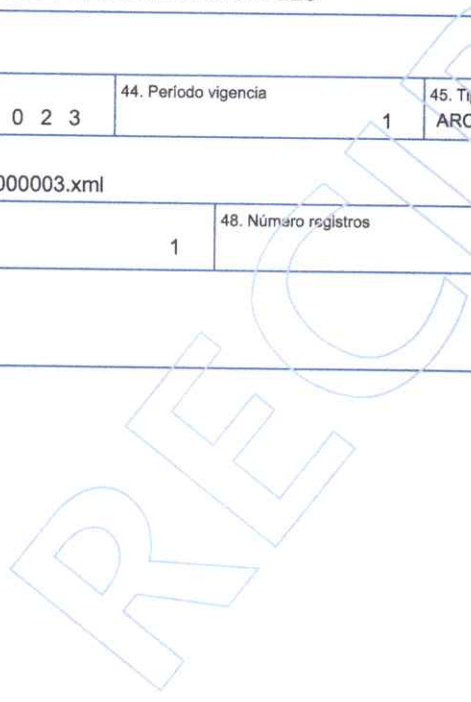
40. Formato 1012 41. Versión 1 0 1 2 7 42. Concepto solicitud INSERCIÓN/ NUEVO Cód. 1

43. Año vigencia 2 0 2 3 44. Período vigencia 1 45. Tipo archivo ARCHIVO XML Cód. 1

46. Nombre archivo Dmuisca_010101207202400000003.xml

47. Cantidad archivos 1 48. Número registros 1 49. Número formulario anterior

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4 - 0 5 - 0 2 / 1 8 : 5 6 : 3 4

984. Funcionario
985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476208086



(415)7707212489984(8020) 010006647620808 6

Interesado	25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
CAICEDO	MOSQUERA	STALYN	

Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
	9 0 0 3 4 9 1 7 4	7	NIT	3 1	9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

Destinatario	37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
	NIT	3 1	8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

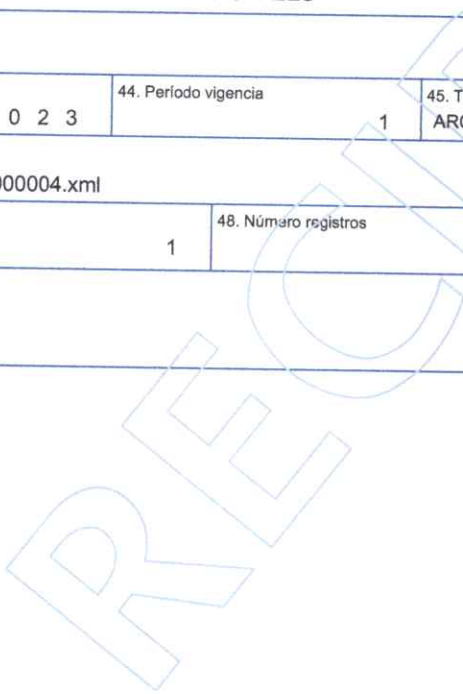
40. Formato	41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1007	1 0 0 7	INSERCIÓN/ NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2 0 2 3	1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010100709202400000004.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	5	

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4 -0 5 -0 2 / 1 8 : 5 9 : 3 6

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476208799



25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía Cód. 1 3 26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido CAICEDO 28. Segundo apellido MOSQUERA 29. Primer nombre STALYN 30. Otros nombres

60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4 61. DV 7 33. Tipo documento NIT Cód. 3 1 34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

37. Tipo documento NIT Cód. 3 1 38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

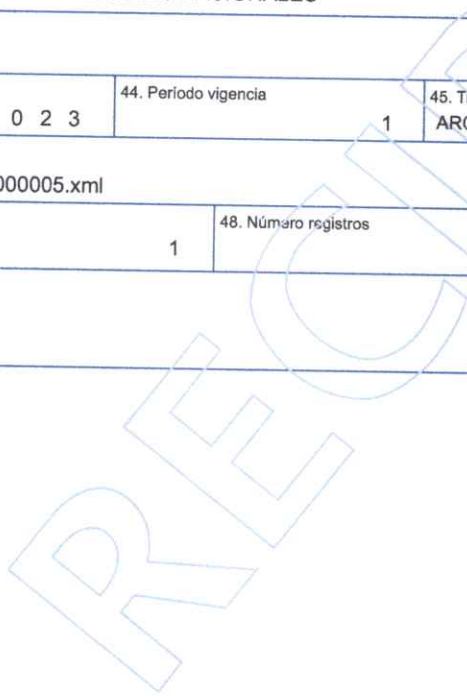
40. Formato 2276 41. Versión 2 2 7 6 4 42. Concepto solicitud INSERCIÓN/ NUEVO Cód. 1

43. Año vigencia 2 0 2 3 44. Período vigencia 1 45. Tipo archivo ARCHIVO XML Cód. 1

46. Nombre archivo Dmuisca_010227604202400000005.xml

47. Cantidad archivos 1 48. Número registros 1 0 49. Número formulario anterior

52. Descripción



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4 - 0 5 - 0 2 / 1 9 : 0 2 : 3 6

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476209464



(415)7707212489984(8020) 010006647620946 4

25. Tipo documento Cód. 26. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía 1 3 4 8 4 1 1 5 0

27. Primer apellido 28. Segundo apellido 29. Primer nombre 30. Otros nombres
CAICEDO MOSQUERA STALYN

60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 61. DV 33. Tipo documento Cód. 34. Número de identificación
9 0 0 3 4 9 1 7 4 | 7 NIT 3 1 9 0 0 3 4 9 1 7 4

35. Apellidos y nombres o razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.

37. Tipo documento Cód. 38. Número de identificación
NIT 3 1 8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato 41. Versión 42. Concepto solicitud Cód.
1009 1 0 0 9 7 INSERCIÓN/ NUEVO 1

43. Año vigencia 44. Periodo vigencia 45. Tipo archivo Cód.
2 0 2 3 1 ARCHIVO XML 1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010100907202400000006.xml

47. Cantidad archivos 48. Número registros 49. Número formulario anterior
1 7

52. Descripción

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4-0 5-0 2/1 9:0 5:2 5

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/ NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066476210537



(415)7707212489984(8020) 010006647621053 7

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0
	27. Primer apellido CAICEDO	28. Segundo apellido MOSQUERA	29. Primer nombre STALYN
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4	61. DV 7	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.	34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4	
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
40. Formato 1010	41. Versión 1 0 1 0	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/ NUEVO	Cód. 1
43. Año vigencia 2 0 2 3	44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010101008202400000007.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 1 7	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			

RECIBIDO



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4 - 0 5 - 0 2 / 1 9 : 0 9 : 2 6

984. Funcionario

985. Cargo

2. Concepto 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



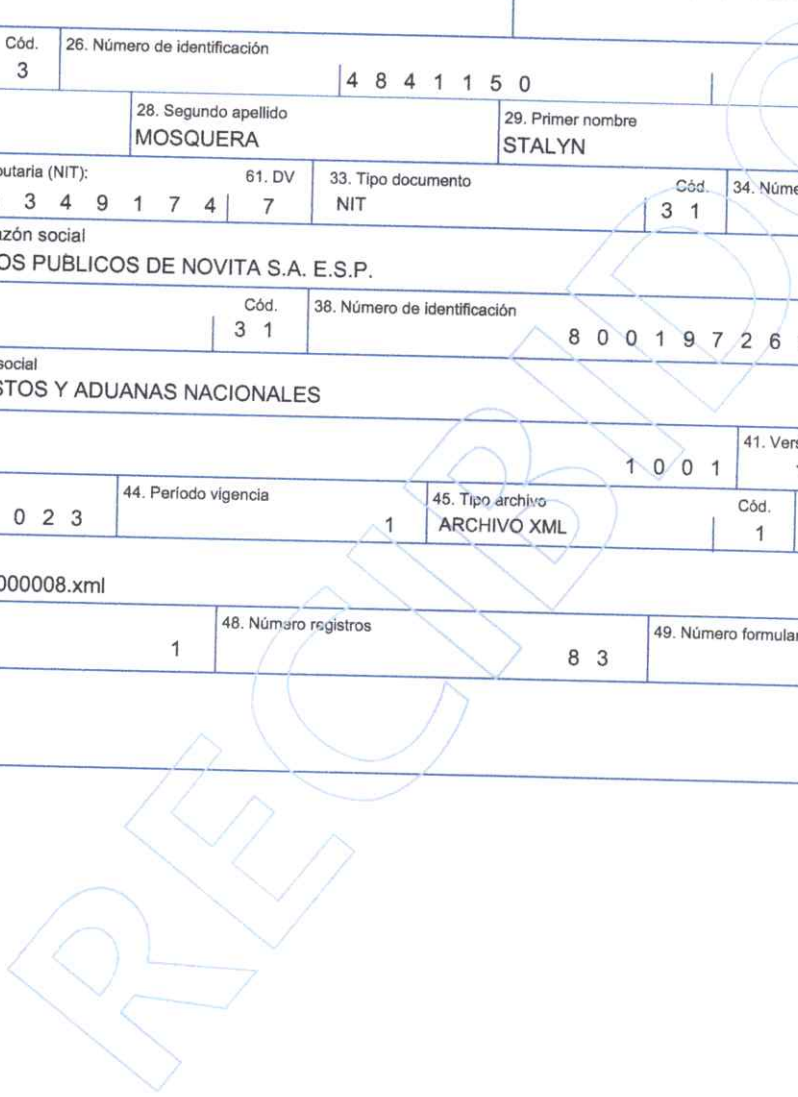
4. Número de formulario

100066477612329



(415)7707212489984(8020) 010006647761232 9

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 4 8 4 1 1 5 0	
	27. Primer apellido CAICEDO	28. Segundo apellido MOSQUERA		29. Primer nombre STALYN
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 4 9 1 7 4		61. DV 7	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A. E.S.P.		Cód. 3 1	34. Número de identificación 9 0 0 3 4 9 1 7 4
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8	
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
40. Formato 1001		41. Versión 1 0 0 1		42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia 2 0 2 3		44. Período vigencia 1	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_01010011020240000008.xml				
47. Cantidad archivos 1		48. Número registros 8 3		49. Número formulario anterior
52. Descripción				



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 4-0 5-0 6/1 7:5 5:5 0

984. Funcionario

985. Cargo

**DE ACTA DE RECIBO
CONTRATO N° 0152 de 2024**

En Novita cabecera Municipal se reunieron STALYN CAICEDO MOSQUERA, supervisor del contrato y el (a) señor (a), **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ** representante legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificados como aparece al pie de su firma, quien se denomina EL contratista con el objeto de realizar la entrega y recibo del contrato N° 015 de 2024

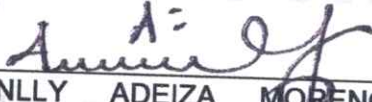
El presente contrato tiene por objeto, **DILIGENCIAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.023 CONFORMES A LAS NORMA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO**

El presente contrato de prestación de servicios profesionales, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El Día 12 Del Mes De JUNIO De 2024.

Los que en ella intervinieron:


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
CC. 4.841.150
Supervisor


ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
CC. N°1076322391
Contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL

“Por la cual se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 015 del 04 de abril de 2024, celebrado entre la empresa de servicios públicos de novita s.a esp y ANLADE ASOCIADOS S.A.S CON NIT:900652043-9 RERESENTADA LEGALMENTE POR ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

El representante legal, en uso de sus facultades legales y administrativas y

CONSIDERANDO

Que, el día 04 de abril de 2024 se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 015 entre la empresa de servicios públicos de novita s.a esp y ANLADE ASOCIADOS S.A.S CON NIT:900652043-9 RERESENTADA LEGALMENTE POR ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ, cuyo objeto consistió en “ ”

Que, de conformidad con la cláusula cuarta, el valor del contrato de prestación de servicios era de ocho millones quinientos mil pesos **M/CTE (\$8'500.000)**.

Que, al tenor de lo previsto la duración era de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Que el Contrato se perfeccionó y ejecutó mediante Registro Presupuestal No.016 del 04 de abril del 2024

Que, mediante Acta de Inicio del 04 de abril de 2024, suscrita por ANLADE ASOCIADOS S.A.S CON NIT:900652043-9 RERESENTADA LEGALMENTE POR ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ y el señor stalyn caicedo mosquera y, en su calidad de supervisor, se dio inicio al contrato de prestación de servicios No.015 de 2024.

Que el señor **stalyn caicedo mosquera** solicitó la liquidación unilateral del Contrato de prestación de servicios No. 015 del 04 de abril de 2024, por lo que se suscribe Acta de la Liquidación unilateral.

Que, en atención a la imposibilidad de firmar el Acta de la Liquidación Bilateral, se hace necesario liquidar de manera Unilateral el Contrato de prestación de servicios No. 015 del 04 de abril de 2024, a fin de que las partes queden a paz y salvo por todo concepto.

Que el acto planteado es jurídicamente viable, tomando como fundamento la Ley 1150 de 2007.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

En mérito de lo expuesto, la gerencia de la empresa de servicios publicos de novita s.a esp,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de manera Unilateral el Contrato de prestación de servicios No. 015 del 04 de abril de 2024, de la siguiente manera:

Valor del contrato:	\$ 8'500.000
Valor desembolsado:	\$ 8'500.000
Valor ejecutado:	\$ 8'500.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 0


CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta que ANLADE ASOCIADOS S.A.S CON NIT.900652043-9 RERESENTADA LEGALMENTE POR ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ se le canceló la totalidad de lo pactado por los servicios prestados, no existe ningún saldo a favor de este.

CLÁUSULA TERCERA: Notificar personalmente la presente Acta de Liquidación Unilateral al señor (a) **ANLADE ASOCIADOS S.A.S CON NIT:900652043-9 RERESENTADA LEGALMENTE POR ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, si fuere el caso, de conformidad con las exigencias de los artículos 67, 68 y 69 y 76 de la Ley 1437 de 2011

CLÁUSULA CUARTA: La presente Acta de Liquidación Unilateral rige a partir de su expedición.

Dado en novita choco, a los 26 días del mes de julio de 2024

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Representante legal
 C.C. 4'841.150
 Teléfono 3104508066
 Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°015. DEL 04 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 015 de abril 04 de 2024, suscrito con ANLADE ASOCIADOS S.A.S cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA CHOCÓ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 CONFORME A LAS NOMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN CUANTO A MEDIOS, FORMATOS, INFORMACIÓN Y TIEMPO. en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$8'500.000
Duración del contrato	TREINTA (30) DIAS
Fecha de inicio	ABRIL 04 DE 2024
Fecha de terminación	MAYO 02 DE 2024
Acta de recibo a satisfacción	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿El contrato está liquidado?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Paz y salvo ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
Fecha de cumplimiento de obligaciones pendientes (si aplica)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
anticipos	0

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 26 días del mes de JULIO de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño